

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) informa al público en general que se propone aprobar el “Reglamento para establecer todo lo relativo al diseño, características, uso, detalle físico, exhibición, ubicación, expedición, renovación, cancelación, duplicado de tablillas y tablillas especiales, así como el pago correspondiente”, a los fines de atemperar la reglamentación sobre las tablillas de vehículos de motor, arrastre y semiarrastre a las nuevas disposiciones relativas a éstas que se han incorporado a la Ley. En consecuencia, se derogará mediante éste los Reglamentos 6275, 6667 y 8120. Este reglamento se adopta conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como *Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico*, según enmendada, y la Ley Núm. 38 - 2017, conocida como, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*.

Las personas interesadas en revisar y comentar el reglamento propuesto podrán solicitar copia del mismo en la Oficina de Asesoría Legal, Piso 17, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Parada 22, Santurce, Puerto Rico, durante días y horas laborables, previo al pago de los derechos de fotocopias correspondientes, o sin costo alguno, accediendo a nuestro portal cibernético: www.dtop.gov.pr También podrá solicitar una vista oral sobre el reglamento propuesto con los fundamentos que a su juicio justifiquen la concesión de dicha vista.

El DTOP proveerá un término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este Aviso para recibir los comentarios escritos del público y/o solicitud de vista. Los comentarios escritos podrán entregarse en la Oficina de Asesoría Legal durante horas laborables o ser enviados por correo a la siguiente dirección: Apartado 41243, Minillas Station, San Juan, PR 00940-1243 o al siguiente correo electrónico: gjomatos@dtop.pr.gov

Sus comentarios son muy importantes para nosotros. Los mismos serán ampliamente evaluados y de considerarse apropiados, se incluirán en el documento final.

Carlos M. Contreras Aponte, P.E.
Secretario
Departamento de Transportación
y Obras Públicas